



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

**COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS DEL
JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO
TERCERA FEDERACIÓN GRUPO XII
SESIÓN DE 09/01/2025**

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

ARTILES OLIVA, AYTHAMI (ESTRELLA C.F.)
KORBLA, JONATHAN (C.D. MARINO)
MERKULOV, NIKITA (C.D. MARINO)

Por penetrar, salir o reintegrarse al terreno de juego o salir del área técnica sin autorización arbitral.

HERNANDEZ MARTIN, GUILLERMO (C.D. MARINO)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a.

DIAZ ALVAREZ, EFREN (C.D. MARINO)

Cometer cualquier falta de orden técnico, si ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/ de la infractor/a.

QUINTERO GUEVARA, ANDRES F (U.D. SAN FERNANDO)
RODRIGUEZ BORJA, JEREMI ALEXANDER (U.D. SAN FERNANDO)

Por discutir o encararse con un/a adversario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a.

GONZALEZ GONZALEZ, AZAEL (C.D. SANTA URSULA)

2.- UN PARTIDO SUSPENSIÓN ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

CABRERA DIAZ, ALEXIS (C.D. 1 partido de suspensión por quinta amonestación
SANTA URSULA) (Artículo: 119.1)



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

II ENTRENADORES Y AUXILIARES

ARMAS CABRERA, RUMEN (ESTRELLA C.F.)	2 partidos de suspensión por protestar al/a la árbitro/a principal, a los/las asistentes/as o al/la cuarto/a árbitro/a, siempre que no constituya falta más grave (art. 127)
QUINTANA GARCIA, JOSE I. (U.D. SAN FERNANDO)	Amonestación por cometer acciones u omisiones que por ser constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego o las disposiciones dictadas por la FIFA determinaron que el árbitro adoptara la medida disciplinaria de mostrar una tarjeta amarilla.(art. 118.1.j)